



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 22 de Mayo de 2019, siendo las 11:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva (Se retira de la Sesión, a las 13:04 horas).
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Director de Asesoría Jurídica (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Profesional de la Secplan
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sra. María José Viveros O., Asesora Jurídica de la DAS
- Sra. Marta Muñoz H., Encargada de Convenios de la DAS
- Sra. Carolina Reyes, Funcionaria de la DAS
- Sra. Angie Spielmann, Profesional Dirección de Seguridad Ciudadana
- Srta. Jacqueline Zavala O., Profesional de la Dirección de Medio Ambiente
- Sra. Aurora Haran, Funcionaria de Administración Municipal
- Sr. Ricardo Mellado O., Profesional de Comunicaciones



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 15

Chiguayante, mayo 22 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:11 horas del día miércoles 22 de Mayo de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Presentación a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Medio Ambiente, cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, fase de excelencia sobresaliente. (Según ORD. 51 de la Sra. Directora de Medio Ambiente).
- 3) Reposición de punto en lo concerniente a “Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”, ID 2773-19-LP19”, previa entrega y lectura de un informe de la Oficina de Convenios de la D.A.S. (Según ORD. 160 del Sr. Director (S) de la DAS, información enviada en la Citación N°13 de la Sesión Ordinaria del día 08.05.2019, adjunta Memorando N°45 de la Oficina de Convenios DAS Chiguayante).
- 4) Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N°3.946, de fecha 16 de Mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante.
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Mayo de 2019, en lo referente a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a Transacción Judicial en Causa rol N°6172-2015, caratulada “Cisterna con Municipalidad de Chiguayante” de ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción”.
- 6) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Primer Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Marzo del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°19/2019 del Sr. Director de Control).
- 7) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del informe de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Abril 2019. (Según ORD. N°414 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).
- 8) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°185, de fecha 15.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta respuesta sobre instalación de luminarias en calle Manquimávida a un costado del Condominio Los Trapenses.
- 9) Entrega a los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°186, de fecha 15.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), respuesta a la solicitud de conocer las horas extraordinarias de los funcionarios que realizaron horas durante el periodo de cobranza de los Permisos de Circulación 2019.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°189, de fecha 17.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se le adjunta información relacionada a pronunciamiento del Director de Salud por carta aviso enviada a 5 dentistas; estado financiero de la DAS, desde el año 2014 a la fecha; e informe de suplencias desde el año 2017 a la fecha.
- 11) Entrega a los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°190, de fecha 17.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual da respuesta a la solicitud de iluminar la Plazoleta ubicada en calle Videla e instalar un foco en calle Manquimávida.
- 12) Incidentes.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, señor Abogado y funcionarios que nos acompañan, público asistente, damos la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes. Y estando dentro del tiempo reglamentario, damos inicio a esta Sesión de Concejo Municipal.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Abril de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación respecto al acta? ¿Alguna observación respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

No habiendo observaciones votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lean esta acta, está muy interesante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está firmada? Gracias Rosita.

**2) Punto de la Tabla**

**Presentación a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Medio Ambiente, cronograma de actividades del proceso de Certificación Ambiental, fase de excelencia sobresaliente. (Según ORD. 51 de la Sra. Directora de Medio Ambiente).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a la señora Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente, quien procederá a hacer la exposición. Para hacer, Directora, más metodológica esta exposición, hace usted la exposición y luego procedemos a hacer una ronda de consultas, sugerencias o dudas.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Muy buenos días señores Concejales, a todos los presentes.

Un poco saliéndome de protocolo y en virtud de lo que ustedes me conocen y las aprehensiones que pueden existir con nuestro cronograma de la certificación.

Nosotros estamos en la cuarta etapa de este proceso del Sistema de Certificación que tiene el Ministerio para los Municipios. Hemos pasado con éxito las tres primeras y hoy día nos vemos enfrentado a la cuarta etapa.

Solo a modo de ejemplo y en virtud del tiempo hago un paso rápido de lo que es el cronograma y en virtud de los tiempos y las aprehensiones no lo voy a exponer completo. Además por nuestra política de uso eficiente del papel vamos a enviárselo vía correo electrónico la totalidad del cronograma, que contiene cada uno de los compromisos, los plazos de los 18 meses, los productos esperados, los medios de verificación y las direcciones que están involucradas en cada una de esas acciones.



Les hicimos entrega de la presentación de este cronograma, que es un resumen del título de la canción, a modo de que puedan surgir algunas consultas en este proceso.  
Como dije, estamos en la Fase de Excelencia Sobresaliente que es la cuarta etapa.



### Actividades Internas

- ✓ Convenio firmado y en carpeta
- ✓ Cronograma aprobado (CAM, CAC, SEREMI MA)
- ✓ Cronograma difundido (CONCEJALES, FUNCIONARIOS, CAM Y CAC)
- ✓ Funcionamiento CAM (10 ASAMBLEAS)
- ✓ Funcionamiento CAC (10 ASAMBLEAS)



WWW.CHIGUAYANTE.CL    MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE    @MUNICHIGUAYANTE    MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Y dentro de las actividades internas que hemos desarrollado desde Noviembre a la fecha, está la firma del convenio que se encuentra en la carpeta de nuestro expediente.

Se envió el cronograma a la Seremi de Medio Ambiente, fue aprobado y estamos en el proceso de presentarlo a los señores Concejales los componentes y exigencias que tiene este proceso.

Ya fue presentado al Comité Ambiental Municipal, al Comité Ambiental Comunal y a la Seremi como ya lo mencioné.

Estamos en la etapa de presentarlo al Concejo y luego a funcionarios. Y nuevamente ya con todas estas aprobaciones y observaciones nuevamente al Comité Ambiental Municipal y Comité Ambiental Comunal.

Del funcionamiento de este Comité: Debe sesionar en estos 18 meses 10 veces, ya llevamos 2 sesiones, y con el CAC, que está sin su personalidad jurídica vigente, ya tuvimos la primera reunión del proceso y están haciendo todos los trámites para actualizar su directiva y recuperar la vigencia de su personalidad jurídica.

Ellos forman parte o son un aliado estratégico en la supervisión y el seguimiento del cumplimiento de las acciones para implementar las líneas estratégicas que reúne el componente de esta certificación.



### Compromisos obligatorios:

- ✓ Gestión Sustentable Municipal:
  - Programa Eficiencia Energética e hídrica.
  - Programa de Reciclaje (3R), incorporar otros residuos.
  - Plan de Compras Sustentables
  - Proyectos de infraestructura (Contemplar criterios y tecnologías ambientales)
- ✓ Política Ambiental Municipal:
  - Formulación política ambiental (aprobada por Concejo, incorporar a Pladeco)
  - Revisión Estrategia y líneas estratégicas ambientales (CAM y CAC)
  - Informe de líneas estratégicas (Al Concejo)



WWW.CHIGUAYANTE.CL    MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE    @MUNICHIGUAYANTE    MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Los compromisos que se adquirieron para esta esta fase dicen relación con generar una

### Gestión Sustentable Municipal.

Nosotros partimos en las fases anteriores con eficiencia energética, bajar los consumos de energía en algunas dependencias, el consumo de recursos hídricos, para eso se elaboró en todas las dependencias municipales el reciclaje de papel.

Hoy día en esta fase estamos en proceso de poder incorporar nuevos y para eso se elaboró una encuesta y vamos a determinar en conjunto con todos los funcionarios municipales cuál es el residuo que vamos a incorporar a este proceso.

Estamos trabajando con la Secretaría de Planificación para incorporar componentes y criterios ambientales a los proyectos de infraestructura que diseñe y desarrolle el municipio.

Debemos en este periodo generar una política ambiental municipal: La formulación de la política y la revisión de nuestra estratégica. Nosotros a partir del 2015 tenemos una estrategia con seis líneas de acción y hoy día debemos actualizarla y transformar esto en una política. Ya en los procesos anteriores incorporamos el Plan de Desarrollo Comunal 2017 – 2020, pero el desafío hoy día es generar la política comunal.



- ✓ Participación Ciudadana:
  - Protocolo Mecanismos PAC
  - Reporte anual de instancias (WEB)
  - Difusión PAC en actividades
  
- ✓ Gestión Integral de Residuos Sólidos:
  - Plan de acción de gestión integral de RSD
  - Puesta en marcha plan de acción
  - Reporte Anual al SINADER



 [WWW.CHIGUAYANTE.CL](http://WWW.CHIGUAYANTE.CL)  MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE  @MUNICHIGUAYANTE  MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Tenemos que potenciar la participación ciudadana: Todo esto es la continuidad de lo que ya hemos ido avanzando en términos de protocolo, si no que hoy día la implementación y materialización y sistematización de estas acciones.

Otro de los compromisos es la gestión integral de residuos.

El reporte anual al SINADER, que es una obligación a partir del 2014, y al 30 de Marzo se debe reportar la cantidad de residuos que la comuna genera en el año anterior, idealmente haciendo reporte también de aquellos productos que son separados selectivamente. En el caso nuestro vidrio y PET 1 y mantener las estadísticas de bebidas y jugos.

Decir y agregar para extenderme y mantener la rutina, la comuna produce 33.000 toneladas de residuos. Y a lo largo de los cuatro años ya estamos con convenio con Cristalerías Toro y hasta Marzo con la empresa -con el emprendimiento- BIORECICLEN, se ha logrado reciclar el 1.2% de esos residuos.

Solo como mención, a partir de fines de Marzo, la empresa BIORECICLEN presentó la carta para el cierre del convenio, ese es un proceso que demora alrededor de dos meses de acuerdo al convenio, dado los problemas que ustedes bien conocen tuvimos entre Diciembre y Febrero. Hoy día estamos en un formato mixto, trabajando con los Recicladores de base en una parte del territorio y con una empresa que está ubicada en San Pedro, que es un emprendimiento, no es una empresa como Cristalerías Toro, que está haciendo dos veces a la semana el retiro de la otra parte del territorio en este periodo y que es como hemos estado funcionando para que estos contenedores no se desborden en este periodo.





Educación Ambiental Formal y No Formal:

- PADEM con Contenido Ambiental
- PADEM con actividades ambientales financiadas
- Contenido Ambiental en los objetivos comunales de educación
- 70% establecimientos en SNCAE



En términos de la educación formal y la no formal: El año pasado se trabajó el PADEM e incorporó contenido ambiental.

Y hoy día 2019 el 100%, ahí dice el 70%, el año pasado teníamos el 70% de los establecimientos incorporados al Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos. Para este año, en Abril, se incorporó el Liceo, que era el único que faltaba. Por lo tanto, hoy día el 100% de nuestros establecimientos están con un trabajo de certificación ambiental.

¿Qué se pretende en esta educación formal y no formar?



- Involucrar a la población de la comuna en las acciones o iniciativas ambientales que desarrolle el municipio.
- Incorporar un sistema de administración y/o tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios.
- Mantener en forma continua la educación ambiental, como eje transformador de hábitos y generadora de conciencia ambiental en la población comunal.
- Difundir los temas ambientales en la comuna.
- Preparar al municipio y el territorio comunal para la implementación de programas avanzados de Gestión Ambiental Local, de enfoque territorial como "Acreditación de Vocación Ambiental Comunal(AVAC)"



MUNICIPALIDAD  
DE CHIGUAYANTE

## INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

## MISIÓN PLADECO 2017-2020

Chiguayante se proyecta como una comuna sustentable, preocupada por la preservación del medio ambiente y la biodiversidad de los ecosistemas que alberga en su territorio. Que reconozca, valore y gestione en forma adecuada aquellos recursos y elementos naturales que de sur a norte caracterizan su geografía.

Con un gobierno local preocupado por los derechos, las oportunidades, el bienestar, la calidad de vida y el buen vivir de vecinos y vecinas. Donde la sociedad civil y sus organizaciones, son activos protagonistas de los procesos de toma de decisión, y las personas puedan desarrollar sus aspiraciones, sueños y capacidades.

Una ciudad con espacios públicos de encuentro, que sean lugar para la vida comunitaria, que sean soporte de la cultura y el deporte, y que fortalezcan las identidades de sus habitantes. Preparada inclusiva, segura e integrada, que crece en forma ordenada y planificada.

Que se inserta en el escenario metropolitano y regional como un actor relevante, con una oferta comercial y de servicios en equilibrio con las necesidades de las personas.



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

La misión del PLADECO no la voy a leer completa, ustedes la conocen, pero pretendemos ser y proyectarnos como una comuna sustentable.

MUNICIPALIDAD  
DE CHIGUAYANTE

## ESTRATEGIA AMBIENTAL

La **Misión Comunal** será mejorar la calidad de vida de la comunidad a través del desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad de Chiguayante “

La **Visión** es ser una comuna que mediante la participación y educación ciudadana, incentive el cuidado y la protección de su patrimonio y tradiciones locales con respecto a sus vecinos y al medio ambiente del que son parte. Informada para enfrentar de mejor manera las problemáticas socio-ambientales, con una comunidad más organizada y un Municipio canalizador.



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

Para eso se desarrollan en forma permanente talleres en distintas organizaciones, nosotros vamos tanto a establecimientos educacionales como juntas de vecinos que lo requieren a hacer talleres particularmente de tres “R”: Un consumo responsable, ya sea de productos, bienes de consumo, energía, recursos hídricos y el reciclaje de distintos residuos, esto en el marco de la Ley 20.920, que a un mediano plazo va a requerir contar con una ordenanza y que nuestra comunidad separe en origen aquellos residuos que pueden ser reciclados, particularmente inorgánicos y en un futuro, por lo tanto toda la materia orgánica.

Recordar que cada uno de nosotros produce 1.2 kilos de basura diaria. Por lo tanto los invito que en la casa hagan el ejercicio de su grupo familiar, en términos anuales, cuánto aportan. Y de ese aporte, solo el 10% es basura. Por lo tanto lo que podemos hacer en virtud del manejo de residuos es un tremendo, tremendo aporte a mejorar las condiciones ambientales del planeta.




**MUNICIPALIDAD  
DE CHIGUAYANTE**

**LÍNEA ESTRATÉGICAS**
**Línea 1: Mejorar Hábitos y Conciencia Ambiental**
**Línea 2: Valorar la calidad del aire**
**Línea 3: Optimización de la Gestión Integral de Residuos**
**Proyecto reciclaje Regional**

- 5 Puntos Limpios
- Galpón de Acopio
- \$ 300.000.000 - (FNDR)

**Convenio con Traperos de (E)MAUS**
**Reciclaje eléctricos y electrónicos  
Aceite**
**CRISTORO**
**Reciclaje de vidrio en condominios y locales comerciales**
**Línea 4: Valoración Patrimonio Natural**
**Línea 5: Índices Ambientales**
**Línea 6: Tenencia Responsable**

[WWW.CHIGUAYANTE.CL](http://WWW.CHIGUAYANTE.CL)

[MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE](#)

[@MUNICHIGUAYANTE](#)

[MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE](#)

Las líneas estratégicas son seis:

1.- Mejorar hábitos y conciencia ambiental: Sin duda el trabajo ambiental o la mejora y el cuidado del medio ambiente no es posible si no tenemos cambios de hábitos y la conciencia de lo que establece la Ley 20.920 que es, quien contamina paga. Aquí no hay una política de Estado de que sea la culpable de que contaminemos. Aquí hay una irresponsabilidad de consumo, que nos hace generar 1.2 kilos diarios de basura. Y esa conducta tiene de alguna manera que modificarse y es individual.

2.- La segunda línea es valorar la calidad del aire: Ustedes saben que Chiguayante forma parte de las diez comunas del gran Concepción, declaradas el 2016 zona suturada por material particulado 2,5.

¿Qué es el material particulado? Son las partículas en suspensión que generan la mayor cantidad de problemas respiratorios y significan un gasto enorme a la red asistencial o la red de salud por, justamente, este tipo de enfermedades. Y de acuerdo a la normativa, a partir del 2016 se inicia el trabajo de elaboración de un anteproyecto para un plan de descontaminación. Plan en el que la municipalidad, obviamente, forma parte del comité operativo y trabajamos en conjunto con otros servicios, con las otras nueve municipales en esta elaboración de anteproyecto que fue presentado el 2017 al Consejo de Ministros, el 2018 a la Contraloría General de la República a toma de razón y en ese proceso se encuentra hoy día para ser decretado. Esperábamos que en esta temporada invernal empezara a funcionar, sin embargo no ha sido posible y durante ya para el 2020 esperamos contar con un plan de descontaminación, que incorpora estas alertas ambientales, situaciones de emergencias, fiscalizaciones, proyectos de recambio de calefactores y programas de mejoramiento de la aislación térmica hoy día.

En el tema de residuos: El municipio postuló o se incorporó a un proyecto que presentó la Seremi de Medio Ambiente al Gobierno Regional, que es un proyecto de tres mil quinientos millones de pesos, que involucra 33 comunas de la Región del Bío Bío, y a nuestra comuna por cierto. Beneficiando a nuestra comuna con \$300.000.000, que van a permitir instalar 5 puntos limpios. Cinco puntos limpios para la recuperación de tres nuevos residuos, se suman el vidrio, el PET 1, papeles y cartones y latas de aluminio. Latas ferrosas, son las latas de conservas. Latas de aluminio de las bebidas y de cervezas. Y un galpón de acopio, que es uno de los grandes problemas que tienen nuestros recicladores para poder negociar buenos precios con el poder comprador, que lamentablemente en este país que no se descentraliza y está en Santiago, por lo tanto venir a buscar una tonelada no es rentable para estas empresas. Y la idea de este proyecto es acopiar lo que todos nuestros recicladores recuperan y aumentar las toneladas.

Siendo 33 comunas, el poder comprador va a ver con ojos más interesados el poder hacer los retiros en la región.

Cabe señalar que este proyecto pretende ser coadministrador entre el municipio y los recicladores de base. Nuestro Sindicato tiene 35 socios, veinte de los cuales trabajan los productos prioritarios que establece la ley, que son todo tipo de embalaje, vidrio, baterías,



aceite, neumáticos, papeles y revistas, se incorporó ahora el séptimo, y pilas.

Pretendemos sellar un convenio con Traperos de Emaús, con quienes venimos trabajando desde el año pasado un acuerdo de trabajo colaborativo para la recuperación y el reciclaje de eléctricos y electrónicos; mantenemos el de Cristalerías Toro, y estamos en proceso de generar un sistema de gestión mixto para el PET 1, que son las botellas plásticas, una vez que cerremos el convenio con BIORECICLEN, que es la empresa con la que trabajábamos hasta Marzo del año en curso.

En la línea número cuatro está la valorización del patrimonio natural y ahí entra fuertemente la Asociación de Municipalidades para la Conservación del Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas de la cual formamos parte con la Municipalidad de Concepción y la Municipalidad de Hualqui, una iniciativas que partió el 2014 impulsada por el Alcalde de la Comuna de Chiguayante.

En la línea número cinco índices ambientes: Este índice ambiental que nosotros nos establecimos en estas tres etapas anteriores, tiene que ver con los metros cuadrados de áreas verdes disponibles para el esparcimiento por habitante, donde partimos el 2014 con un 4.2 y hoy día nos encontramos con un 5.2, muy por debajo, de todas maneras, de lo mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que establece 9 metros cuadrados por habitante y un óptimo de 15 metros cuadrados por habitante. Sin embargo estamos por sobre la media que es 4.5 en el país.

Y en la línea de tenencia responsable, que probablemente es lo que más se ve y lo que más se publicita, dado que existe un plan nacional que ha inyectado muchos recursos durante el 2017 – 2018 fueron alrededor de \$83.000.000 que postulamos y que permitieron esterilizaciones y microchipeo. A la fecha desde que partimos el 2015, los señores Concejales tienen el informe detallado de las intervenciones que se han hecho, un total de 5.000 mascotas intervenidas. Se hacen charlas en establecimientos educacionales y los desafíos en estas líneas apuntan a una dinámica, porque este no es un tema que se acabe con una o con dos charlas.



#### Línea 6: Tenencia Responsable

- Charlas de tenencia
  - Elaboración Plan de Acción
  - Programa Nacional de Tenencia  
3800 mascotas esterilizadas, con Fondos SUBDERE  
Monto de \$ 84.432.6213
- Fondos SUBDERE
- Inserción Microchip a 1.500 mascotas (\$ 12.079.999)
  - Esterilizaciones de 200 mascotas (\$46.00.000)



La tenencia responsable, solo para detallar. (Se corrige el monto que señala \$84.432.6213, debiendo decir **\$84.432.613**).

Solo como dato, voy a pedir ayuda a la colega Jacqueline Zavala que me acompaña en la Sala, el Registro Nacional de Mascotas que empezó a operar en Marzo del año pasado en marcha y con obligatoriedad el 12 de Febrero de este año, hemos logrado registrar.

SRTA. ZAVALA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE: 5.160.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: 5.160 mascotas se encuentran en el Registro, de una población estimada entre perros y gatos de 26.000, y de esas, todas las solicitudes están aprobadas. Lo menciono, porque hay harta difusión e informes que establecen que a nivel nacional la apobaciones es alrededor de un treinta a cuarenta por ciento. Sin embargo nuestra comuna está al cien por ciento ingresada al sistema y aprobada con

5.200 mascotas inscritas.

En un resumen sumamente resumido, escueto y a una velocidad de carrera de fórmula uno. Es cuanto puedo informar señores Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Dejo abierta la palabra para observaciones o consultas respecto a la exposición.  
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, mira, en parte lo contestó la Directora, en cuanto a la difusión de esto con los colegios, o sea, se ha estado trabajando con todos los colegios de acá de la comuna, ¿no cierto?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Sí.

Nosotros tenemos un programa de charlas en “3R y tenencia responsable”, y de hecho este año se están incorporando seis establecimientos educacionales, desde Jardines Infantiles a colegios con enseñanza.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Ahora en cuanto al reciclaje del vidrio y del plástico, el PET 2, es el plástico que tiene color no cierto, ¿ese viene siendo el PET 2? Que viene la clorinda, qué sé yo y otras cosas más. ¿Qué pasa con eso? Igual las latas, porque a la larga aquí estamos haciendo una campaña tremendamente y que es reducir todo esto de los materiales que se puedan reciclar, pero la lata todavía no encuentra, o sea, yo sé que hay un señor, que ahí...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La lata de zinc.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Claro, lata de zinc, pero digamos la lata, no sé, de desodorante, la lata de las conservas, qué sé yo, no sé, ¿han hecho algo al respecto y en cuanto al PET 2 quisiera saber, me preguntan?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Como nosotros hemos informado en Concejos anteriores y lo que planteábamos en la exposición ahora, el reciclaje, la implementación de sistemas de gestión tiene un costo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Nosotros hemos hecho la gestión a costos -a títulos- gratuitos poder reciclar vidrios y PET 1, se reciclan otro tipo de plásticos, se reciclan las latas, se recicla la lata ferrosa, la lata de aluminio, las baterías y una serie de residuos y a través del proyecto que se postuló en conjunto con la Seremi, nosotros vamos a incorporar sistemáticamente a nivel comunal, en el territorio comunal, lo papeles, cartones, las latas ferrosas y las latas de zinc.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Eso requiere un sistema de gestión, que para nosotros va a ser financiado por los recursos del Gobierno Regional, permitiendo un galpón de acopio y permitiendo hacer la instalación de infraestructura que permita hacer operativos en el proceso. Sin duda nos faltan muchos otros residuos que reciclar, pero es un proceso que tiene un costo altísimo, recursos con los que no contamos, ni con los sistemas de gestión que esto involucra, no es solo la voluntad de querer separar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

¿Alguna otra observación?  
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me gustaría tener un poco más de información, Directora, respecto de, por ejemplo, este proyecto de \$300.000.000, que usted habla que se van a implementar 5 puntos limpios adicionales a los que ya hay y un galpón de acopio, ¿dónde va a



estar ubicado este galpón?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Este proyecto fue diseñado el 2014 a petición del señor Alcalde.

Los puntos a aclarar, primero, que lo que hoy día tenemos son puntos verdes y lo que se va a instalar son puntos limpios. ¿Cuál es la diferencia? Los puntos verdes reciben un solo tipo de residuos y los puntos limpios diversifican esa cantidad de residuos. Nuestros puntos limpios que son cinco que se van a distribuir en la comuna, van a poder recibir cinco tipos de residuos. El galpón de acopio, de acuerdo al proyecto presentado, va a estar en el terreno donde hoy día está el Corralón, vamos a ocupar 300 metros de los 1.000 metros cuadrados que ahí existen, para hacer la construcción de este galpón de acopio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No tenemos inconveniente?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ¿Qué tipo de inconveniente?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hemos tenido algunos problemas y hemos detectado una vez que se están haciendo las obras, que eso ha retrasado. ¿No tenemos hoy día en este tema que está resuelto? Nosotros no conocemos el proyecto, es primera información que tenemos.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: El proyecto fue presentado al Concejo el 2015 y fue presentado o expuesto durante, principios del 2018. Ahora para la presentación del proyecto están todas las autorizaciones y los certificados tanto del Asesor Urbanista, como de la Dirección de Obras para esa construcción.

El tipo de residuo que se va a manejar corresponde a residuos inorgánicos, que no están calificados como residuos peligrosos, por lo tanto el acopio o la autorización sanitaria solo exige condiciones mínimas de trabajo, esa es la exigencia. No hay exigencias que tengan que ver con condiciones sanitarias asociadas por el tipo de residuo que significa. Nosotros no vamos a acopiar pilas, no vamos a acopiar baterías, no vamos a acopiar eléctricos ni electrónicos que están clasificados como residuos peligrosos que requerirían otro tipo de autorizaciones para su manejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo le pido y yo sé que a lo mejor va a ser mucho para hacer consultas y nos podemos alargar demasiado. Yo le pido a la Comisión correspondiente que podamos hacer una comisión para poder conversar ahí con más detención con la Directora, porque yo sé que ella vino a hacer una exposición para el Concejo y que eso, como ella lo dice, está como muy sucinto, muy acotado.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Muy comprimido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

Entonces yo sugiero que se pueda generar una comisión para poder abordar con más detalles esta temática.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena, Ulises Sepúlveda y don Manuel Álvarez, miembros de la Comisión de Medio Ambiente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: El 4 de Junio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuatro de Junio.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.  
Ya, 17:00 horas.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: No sé si corresponde, no sé si puedo hacerlo, pero la verdad es que en reiteradas ocasiones que hemos presentado informes ha surgido la necesidad de comisión, ya sea para el tema de tenencia responsable. Hoy día entiendo que la idea es ver el trabajo y la verdad es que la temática por lo menos de la certificación es bastante extensa, tratamos de entregar los lineamientos lo más reducido, como pincelazo, y nosotros, voy a aprovechar esta instancia dado el interés, como equipo y dentro del proceso de certificación hemos pensado, invito al Concejo a poder evaluarlo, de generar una jornada, no en una comisión, sino que una jornada de trabajo, donde podamos en una mañana trabajar los distintos temas para entrar y definir en más profundidad, porque yo sé que surgen muchas preguntas que yo no puedo por el tiempo explicar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora. Yo creo que pudiese ser una tarde, pero una jornada. Sin perjuicio de eso y recogiendo, yo creo que es sumamente necesario, acotemos la Comisión de Medio Ambiente a esta exposición...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...y al proyecto y poder ir tocando el cronograma, pero acotándolo a la exposición de hoy día, a este punto, para efectos de que la comisión no se salga del marco de esto, porque las dudas surgen de esta exposición. Sin perjuicio de eso que puedan surgir dudas en tenencia responsable en particular, que la otra vez se hizo una exposición y se entregó un informe y quedaron dudas también. Entonces eso dejémoslo, justamente, para la jornada.

Entonces lo que también pudiésemos acordar, es que la Comisión de Medio Ambiente, ese día que sesione, sugiera al Concejo Municipal en conjunto con la Dirección la realización de esa jornada, sugiera con día, hora.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como producto de esa reunión. Entonces la Comisión queda para el martes 4 de Junio, a las 17:00 horas. Gracias Directora, gracias señora Jacqueline, por la exposición.

### 3) Punto de la Tabla

**Reposición de punto en lo concerniente a “Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”, ID 2773-19-LP19”, previa entrega y lectura de un informe de la Oficina de Convenios de la D.A.S. (Según ORD. 160 del Sr. Director (S) de la DAS, información enviada en la Citación N°13 de la Sesión Ordinaria del día 08.05.2019, adjunta Memorando N°45 de la Oficina de Convenios DAS Chiguayante).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para contextualizar justamente esta licitación había sido rechazada, luego se citó a un Comité, el cual por falta de quórum no sesionó, pero sin perjuicio de eso se conversó, quienes asistimos a ese Comité, se sostuvo un diálogo con el personal de la DAS, los profesionales y el Director que asistieron a ese Comité, y se acordó dado que había antecedentes, antecedentes desde el punto de vista de la necesidad médica del por qué está licitación, se acordó y se propuso en el Concejo pasado reponer el punto.

Por tanto voy a solicitar lo siguiente: Primero voy a someter a votación la anulación del acuerdo anterior que rechazaba este punto, porque hubo votación unánime de rechazo, por tanto y como la norma indica de que un acuerdo puede ser anulado con otro acuerdo. ¿Cuál va a ser el fundamento de esta anulación? Que hay nuevos antecedentes para poder ser tratado. Eso dejémoselo a la exposición, pero el fundamento que anula el acuerdo anterior es que hay nuevos antecedentes y esos nuevos antecedentes son los que nos vienen a presentar desde la Dirección de Salud.

Para hacer esto de manera responsable y que tenga una línea coherente con los procesos administrativos.



Entonces sometemos a votación, que sumándose nuevos antecedentes se deja sin efecto el acuerdo de la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”, votación, estamos anulando o hay alguna observación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, estaba haciendo otro comentario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación.

Reitero, estamos sometiendo a votación la anulación del acuerdo que rechazaba la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no es anulación, es dejar sin efecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Es dejar sin efecto!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, es dejar sin efecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, entonces corrijo, dejar sin efecto el acuerdo que rechazaba la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo dejar sin efecto.

Concejal Jessica Flores: Apruebo dejar sin efecto.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba dejar sin efecto el acuerdo que rechazaba la adjudicación de la licitación referida a la contratación de servicio de “Exámenes de Gastroenterología”, ID 2773-19-LP19.

Dejo la palabra a doña Marta Muñoz Herrera de la oficina de Convenios de la Dirección de Administración de Salud.

Señora Marta, tiene la palabra.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Buenos días.

Bueno, el día 20 de Mayo presentamos un breve informe para este Concejo, que indica los antecedentes del Convenio de Resolutividad, específicamente componente Endoscopias.

Comentarles que para este año 2019 el convenio indica \$78.000.000 para hacer uso en exámenes endoscópicos y por convenio se deben realizar 650 exámenes.

Este convenio tiene tres cortes:

El primer corte que es al 30 de abril, donde se indica al referente del servicio y el proceso de licitación en que va el convenio.

El segundo corte, que es uno de los más importantes, es el 50% del cumplimiento del convenio. Eso quiere decir, que a agosto debemos tener 325 endoscopias realizadas, de lo contrario se procede a re-liquidar el convenio.

La primera cuota ya fue asignada, que es un 70%, en el caso que no se cumplan re-liquidan el 30% restante.

¿Qué se hace con esos montos que se re-liquidan? Pasan a las comunas que sí tuvieron un buen cumplimiento.

Yo acá exprese una tabla de los porcentajes de re-liquidación.

El último corte, explicar que es al 31 de diciembre, donde se solicita el 100% del cumplimiento de los exámenes endoscópicos. En el caso de haber cualquier incumplimiento en relación a diciembre, bueno, esto es un antecedente para los montos que se reasignan los años posteriores.

Bueno, un poquito en relación a los antecedentes y lo que más nos inquieta a nosotros como Técnicos, ya en la Oficina de Convenios, que en este momento tenemos 578 pacientes esperando por el examen; 380 son los que vienen de lista de espera del segundo semestre del año pasado, y a la fecha de este año son 198, en total 578 usuarios esperando, a los que nosotros debemos darle respuesta en cada centro de salud, que este convenio está en licitación y en trámite.

Coloqué otros antecedentes, por ejemplo, cuando se deriva al Hospital Regional, por si hay alguna duda, porque no todas las patologías son derivadas. Hay un sistema de referencia y



contra-referencia, por ende lo que indica que atención primaria debe resolver una cierta cantidad de patologías en APS.

Otros antecedentes expuestos: Es que durante los años 2017 y 2018 se derivaron 271 pacientes según la norma de referencia al Hospital Regional, solo una interconsulta fue por sospecha de cáncer gástrico.

Comentarles que el fin y el espíritu del convenio de Resolutividad, componente Endoscopias, es para la pesquisa y erradicación de la bacteria *Helicobacter pylori*, ya que es un promotor de cáncer gástrico, no es un causal único.

Otros antecedentes: El convenio 2017 tuvo un monto de \$78.000.000, con una meta de 600 endoscopias a realizar y el prestador fue el Hospital Clínico del Sur.

Se realizaron en la tabla como pueden ver, se realizaron más endoscopias de lo solicitado, porque es importante aclarar, que a no todos los pacientes que se envían a endoscopias se les realiza biopsia, ¡ya! Que la biopsia también tiene un monto. ¿Por qué? Porque esa es decisión clínica que la realiza el endoscopista al momento del examen y ocurre cuando se pesquisan lesiones.

El convenio 2018 tuvo asignado \$81.900.000, la meta a realizar eran 630 endoscopias y el prestador fue la Clínica Bío Bío.

También al igual que los años anteriores se realizaron más endoscopias de la meta propuesta, por la misma explicación.

Es importante mencionarles que este examen se realiza solo una vez, por ende el paciente no va a ir tres veces, no va a ingerir en un gasto mayor, es solo una vez, donde se indica que vaya acompañado, porque este es un examen que se realiza bajo sedación. Tiene, evidentemente, como todo examen algunas complicaciones, por lo tanto nosotros cuando realizamos las licitaciones, el costo no es lo más importante para nosotros como clínicos, sino el prestador pueda generar una atención de calidad, tenga un servicio de urgencia o una capacidad resolutiva frente a cualquier complicación que pudiese tener este examen que son múltiples, que pueden ser, por ejemplo, de presión respiratoria, de saturación, una perforación de esófago, por lo tanto se requiere tener un staff de especialistas en el entorno que puedan responder frente a una complicación. Todo tipo de exámenes tiene inherentes complicaciones, no son muy frecuentes. Bueno, en el caso que ocurra enfrentarnos a un prestador que sí pueda responder a nuestros usuarios.

Bueno, también comentar que frente a cualquier licitación el prestador que adjudique debe tener la cantidad de agenda necesaria para dar cumplimiento a la meta que nosotros tenemos. Por lo tanto tienen que tener disposición de endoscopistas, un staff suficiente, una buena comunicación entre el prestador y nosotros como Oficina de Convenios.



### **MEMORANDO N° 45/2019**

**DE :** Sra. Marta Muñoz Herrera  
**Oficina de Convenios DAS Chiguayante**

**A :** Sr. Lisandro Tapia Sandoval  
**Secretario Municipal**

**MATERIA :** Convenio Resolutividad, componente Endoscopias

**FECHA :** 20 de mayo de 2019

#### **Antecedentes de convenio Resolutividad, Componente Endoscopias**

El convenio de Resolutividad, componente endoscopia indica para el año 2019 la realización de 650 exámenes, con un monto asignado de \$78.000.000.

Evaluaciones:

1.- Corte 30 de abril a cargo del referente del programa del SSC. Consta de informe de compra servicio adjudicado, en este caso en proceso de licitación.

2.- Corte 31 de agosto del año en curso. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta evaluación se hará efectiva **la reliquidación de la segunda cuota en el mes de octubre**, si es que el cumplimiento es inferior al 50% de acuerdo con indicadores de cumplimiento.



% Cumplimiento de metas por actividad	% de descuento de recurso 2° cuota del (30%)
50,00%	0%
Entre 40,00% y 49,99%	50%
Entre 30,00% y 39,99%	75%
Menos del 30%	100%
0%	Rescindir convenio

En relación con esto último, las comunas que tengan mejor cumplimiento en la evaluación con corte al 31 de agosto del año correspondiente podrán optar a reasignación de recurso. Este excedente de recursos provendrá de aquellas comunas que no cumplan con las prestaciones proyectadas.

3.- Corte 31 de diciembre, fecha en que el programa deberá tener ejecutado el 100% de las prestaciones comprometidas.

El grado de incumplimiento anual, será considerado en la asignación de recursos del año siguiente.



**Lista de espera en Cosfam de la comuna de Chiguayante para Endoscopia**

	2018	2019	Total
La Leonera	117	73	190
Dra. Eloísa Díaz Inzunza	130	73	203
Chiguayante	133	52	185
Total	380	198	578

**Derivaciones a Hospital Clínico Regional, Guillermo Benavente**

Las derivaciones a hospital son por las siguientes patologías:

- Alteraciones de pruebas hepáticas persistentes
- Cirrosis hepática- Daño hepático crónico
- Diarrea aguda
- Diarrea crónica
- Enfermedad ulcerosa gastrointestinal
- Hepatitis aguda viral
- Patología pancreática
- Sospecha de cáncer gástrico
- Trastornos funcionales I-II

Durante los años 2017 y 2018 se derivaron 271 pacientes según norma de referencia, de estas una interconsulta es por sospecha de Cáncer gástrico.

**Antecedentes convenio 2017-2018**

Antecedentes de Endoscopias 2017

Monto: \$78.000.000

Meta de endoscopias realizadas: 600

Prestador: Hospital Clínico del sur

ENDOSCOPIAS 2017	Chiguayante	Leonera	Pinares	Total
INFORMADAS	430	128	228	786
TOMA DE BIOPSIA	135	30	76	241
TEST DE UREASA SOLICITADAS	425	127	226	778
TEST DE UREASA POSITIVAS (+) H PYLORI	172	52	104	328





Antecedentes de Endoscopias 2018

Monto: \$81.900.000

Meta de endoscopias realizadas: 630

Prestador: Clínica Bio Bio

ENDOSCOPIAS 2018	Chiguayante	Leonera	Pinares	Total
INFORMADAS	241	255	263	759
TOMA DE BIOPSIA	71	62	84	217
TEST DE UREASA SOLICITADAS	240	254	260	754
TEST DE UREASA POSITIVAS (+) H PYLORI	88	107	99	294

#### Conceptos

- La endoscopia digestiva alta es un procedimiento diagnóstico
- Permite observar en forma directa la mucosa del esófago, estómago y duodeno.
- En caso de lesiones **que requieran un estudio se toman biopsias** que son analizadas por un patólogo, el cual hará un informe escrito.
- También se puede estudiar la presencia de una bacteria, se recomienda prueba de ureasa para la detección el *Helicobacter pylori* en la mucosa gástrica, que se asocia con la úlcera gástrica duodenal, es importante resaltar que muchas personas son portadoras de esta bacteria y nunca tener enfermedad, por eso no es un examen de rutina y sólo se realiza si el endoscopista lo estima necesario, se efectúa con una muestra de mucosa en un reactivo especial.
- Es un procedimiento que no duele, puede molestar y esto depende en gran parte de la adecuada sedación que reciba el paciente, como de las expectativas que éste tenga.

  
Sra. Marta Muñoz Herrera  
Oficina de Convenios



#### DISTRIBUCIÓN:

- ⇐ El indicado
- ⇐ Archivo D.A.S.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Marta. Dejo abierta la palabra para cualquier duda o consulta respecto al punto. Señora Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le agradezco a la señora Marta por el informe, está súper completo, me llama la atención sí la alta solicitud de la ureasa.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Sí, se lo explico por qué.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Considerando que ureasa positiva es la mitad de lo que siempre se solicita.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Sí, le explico por qué: Cuando se envía o el médico solicita un examen de endoscopia es porque hay sintomatología gástrica. Es porque hay una gastritis, una úlcera, entonces lo que el médico quiere pesquisar si es la presencia de la *Helicobacter pylori*. ¿Y cómo se pesquisa? A través del test de ureasa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Es por eso.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Entonces el 100% o el 99,9% de los pacientes que se realizan una endoscopia tienen sintomatología, por lo tanto procede realizar el test de ureasa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Y respecto a ese 294 pacientes que sale positiva la ureasa, ¿usted tiene conocimiento de cuánto es la demora para un tratamiento en el Hospital Regional?

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿O ellos son derivados al CESFAM nuevamente?

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Sí le explico: Una vez que llega el examen, se coordina una consulta médica, esto es de resorte de resolutiveidad en APS.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Porque el GES N° 80 se llama erradicación del Helicobacter pylori.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excelente.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Por lo tanto cuando se realiza la consulta médica, el médico tiene el examen y tiene el test positivo y procede a realizar el tratamiento indicado que es de antibiótico por 14 días y lo mantiene bajo control para después el manejo, porque el tratamiento de 14 días es solo para erradicar el Helicobacter pylori.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excelente. Muchas gracias Martita.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.  
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quiero, primero, felicitar a la señora Marta Muñoz por su claridad respecto a la exposición, pero hay cosas que no puedo dejar de no decir: Nos queda lo que resta de Mayo, que es una semana, Junio y Julio para llegar a la primera o la segunda del segundo corte y tenemos que hacer 325.

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: 325, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces a mí me llama la atención, de por qué esto se atrasó tanto, a nosotros hace dos semanas que nos llegó esto y estábamos en el mes de Mayo. ¿Por qué se atrasan en llegar estos procesos de licitación?

SRA. MUÑOZ – OFICINA DE CONVENIOS DE LA DAS: Bueno, primero, comentar que el convenio, todos los convenios este año, en general, llegaron desfasados a atención primaria. Ya desde el ministerio hubo retraso, luego en el Servicio de Salud se dividen montos, entonces llegaron, más menos, en el mes de Marzo.

Yo creo que para mencionar más específicamente y técnicamente, creo que esto procede que lo responda la señora Carolina Reyes, como Encargada de la Unidad, es donde se laboran las licitaciones, para no cometer yo un error administrativo.

¿Si se puede dar la palabra?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, claro.  
Señora Carolina.

SRA. REYES – ENCARGADA DE LA UNIDAD LICITACIONES: Buenos días a todos.  
Bueno, como lo decía la señora Marta, específicamente los procesos licitatorios por la cantidad de \$78.000.000 tenemos que tenerlos publicados en el portal, la solicitud llegó al



Departamento a finales de Marzo, por lo tanto lo tuvimos en el mes de Abril publicado hasta que se cerró y ahí viene el proceso de cierre, de aceptable y después ya se presentó acá en el Concejo. Básicamente por eso se presentó la última semana de Abril o la primera de Mayo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto es lo normal, porque ahora se retrasó, pero normalmente cuándo les llega a ustedes la información para hacer las licitaciones?, ¿en qué periodo?, ¿en Enero o Febrero?

SRA. REYES – ENCARGADA DE LA UNIDAD LICITACIONES: Claro, como lo decía la señora Marta, esto está de Enero y como vienen del Servicio nunca llegan en Enero o Febrero, generalmente llegan a mediados de Marzo o a fines de Marzo y recién ahí el referente empieza a trabajar en la elaboración de las bases técnicas a lo que apunta y después llega a nosotros para elaborar las bases administrativas, entonces todo ese proceso se hace lo más rápido posible.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.  
Bueno, estamos, en realidad, contra el tiempo, me imagino que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora también debemos asumir (que aquí hubo un retraso de dos semanas del Concejo).

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Producto de la...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero por justas aprehensiones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, no estoy haciendo un juicio de las razones, pero en términos de tiempo son dos semanas las que pudo haber marchado lo más bien el proceso, para ir entendiendo un poco estos retrasos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mira, yo la realidad es que no quiero profundizar ni dar otra observación. Pero dado que estamos contra el tiempo y que no podemos perder más tiempo para que se cumplan las metas que están establecidas en el propio convenio, desde mi punto de vista, yo personalmente voy a votar para aprobar esta nueva...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Reposición.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...reposición de la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
¿Hay algún otro antecedente, o sea, alguna otra duda o consulta?, ¿ninguna?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, cuando nos juntamos con ella, entonces,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces vamos a votar la licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ...nos colocaron en conocimiento de todo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El informe de la licitación fue leído en la Sesión anterior.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto me voy a remitir a leer la conclusión de este informe y proceder a votar.  
La conclusión del informe señala que: De las ofertas recibidas y su respectivo análisis esta Comisión propone adjudicar la presente licitación pública al oferente Servicios Médicos Clínica del Bío Bío Limitada por cumplir con todos los requerimientos establecidos y obtener el mayor puntaje ponderado 83 puntos, constituyendo así la oferta más conveniente a los intereses municipales.



Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Todo por la salud, apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: La salud no puedo esperar, así que apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Muchas gracias, muchas gracias al equipo de la Dirección de Salud.

4) Punto de la Tabla

**Poner en conocimiento y entrega de copia a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N°3.946, de fecha 16 de Mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Considerando que es una puesta en conocimiento, cada Concejal procederá a leer el informe y podrá sacar las conclusiones y podrá exponer en la próxima Sesión de Concejo.

Secretario, ¿algo más que agregar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, voy a dar cuenta para que quede en acta.

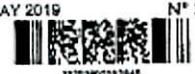
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REFS. N° 602.790/2018  
602.894/2018  
604.943/2018  
81.085/2019

CEDEVIC/hop.

REMITE INFORME FINAL DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE  
INDICA.

CONCEPCIÓN, 16 MAY 2019 N° 3.946



Adjunto, remitó a Ud., copia del Informe Final de Investigación Especial N° IE-132, de 2019, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

  
RICARDO ESTANCOURT SOLAR  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
CHIGUAYANTE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
20 MAYO 2019  
PROCEDENCIA: *Of. 2014* HORA: *15:20*  
FIRMA:



Esto se informa mañana a la Contraloría, entonces yo paso mañana y voy a dejarlo a la Contraloría.

Eso es Señores Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Lisandro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que es entrega.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solo entrega.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entrega.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que esto tiene que ver con un procedimiento que exige la contraloría, de poder constatar de que se hizo entrega del informe. Yo por eso señalé Concejal, que una vez entregado el informe, cada cual procederá a leerlo, usted tiene mayores antecedentes, porque usted hizo la presentación. Pero de esta manera cada cual después puede emitir un juicio en la próxima Sesión de Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso, es solo entrega.

**5) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión de Hacienda del día 22 de Mayo de 2019, en lo referente a aprobar el siguiente tema: “Estudio y análisis a Transacción Judicial en Causa rol N°6172-2015, caratulada “Cisterna con Municipalidad de Chiguayante” de ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar al Concejal Aldo Aravena, tenga a bien leer el informe.  
Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA  
MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **10:40 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participa el funcionario Sr. Gonzalo Díaz Romero, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

**TABLA:**

- **Estudio y análisis a la transacción Judicial en Causa rol N° 6172-2015, caratulada "Cisterna con Municipalidad de Chiguayante" de ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción.**

El Presidente de esta Comisión junto con saludar a los asistentes, otorga la palabra al Sr. Gonzalo Díaz Romero, Abogado de la Asesoría Jurídica, quien da a conocer a los señores Concejales presentes, los antecedentes relacionados con esta causa y contestar las dudas en relación a lo misma.

➤ **En conclusión, después de estudiados y analizados todos los antecedentes y aclaradas todas las dudas, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **10:50 horas**.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

Eso es Presidente.

**SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Gracias Concejal.

Dejo abierta la palabra para alguna consulta al respecto.

Tenemos a nuestro Abogado, don Gonzalo Díaz, quien ilustró de manera muy concreta y completa, en la Comisión, los antecedentes que fundan esta solicitud.

Concejal Ulises Sepúlveda.

**SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:** Aprovechando que está el señor Cisterna acá, expresarle nuestro compromiso para poder cumplir con este acuerdo.

Agradecerle a Gonzalo Díaz que se ha preocupado, personalmente, de sacar adelante este acuerdo dado las condiciones humanitarias que ha significado para el señor Cisterna todo este proceso.

Decirle que a lo menos esto le va a ayudar, que es lo que nosotros podemos hacer cuando nos llega al Concejo una situación de esta naturaleza, expresarle nuestra solidaridad por lo que a él le ha tocado vivir, lo duro que le ha tocado pasar y, bueno, sin duda que esto no va a solucionar el problema en la totalidad, pero sí lo va a ayudar a salir adelante frente a todo lo



que él ha estado viviendo.  
Así que eso es lo que yo quería expresar señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Haciéndome parte de lo que ha señalado el Concejal Sepúlveda, y lo vuelvo a reiterar, don Gonzalo bien ilustró en la Comisión y es que también, en particular, cuenta con mi adhesión esta solicitud.

¿Hay alguna otra observación para proceder a votar?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votemos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces votamos el informe del Concejo que señala:

En conclusión, después de estudiados y analizados todos los antecedentes y aclaradas todas las dudas, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA. CONCEJAL: Yo también me adhiero a las palabras que dijo mi colega Ulises Sepúlveda, así que también apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba; por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala. Yo sé que don Gonzalo cumple con lo que tiene que hacer, pero quiero a nombre del Concejo Municipal felicitarlo por la preocupación que va más allá de lo estrictamente profesional, pero por la preocupación y dedicación en este caso. Quiero repetirle las felicitaciones por parte de este Concejo, porque se notó la especial atención que usted puso por la pronta resolución en este punto.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Hay que leer el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡El acuerdo!  
¿Tenemos acuerdo? Vamos a corregir un tema de forma.

SR. DIAZ – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Se aprobó el informe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se votó el informe y ahora votaremos el acuerdo.

Gracias por la observación don Gonzalo.

#### PROPUESTA DE ACUERDO.

El Alcalde de Chiguayante, conforme lo prescribe el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, solicita al H. Concejo Municipal, Acuerdo para transar judicialmente en Causa rol N° 6172-2015, caratulada "Cisterna con Municipalidad de Chiguayante", de ingreso del Tercer Juzgado Civil de Concepción, por la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica, la redacción de los documentos que sancionen administrativamente el presente acuerdo.



Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba la propuesta de acuerdo.

Gracias don Gonzalo nuevamente por la observación.

**6) Punto de la Tabla**

**Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Primer Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Marzo del 2019, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°19/2019 del Sr. Director de Control).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra al Director de Control, don Miguel Guerrero Maldonado.

Don Miguel, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes.

Corresponde presentar el Primer Informe Trimestral, del 1° de Enero al 31 de Marzo del año 2019, de la Municipalidad y los Servicios Traspasados, Educación, Salud y el Cementerio. Paso a detallar, el informe está en sus manos, está el detalle completo, aparecen los gráficos y la información correspondiente a los estados presupuestarios. Toda la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas de cada una de las áreas, una vez que acto seguido a hacer el cierre completo al 31 de Marzo del 2019.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al Primer Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Marzo del 2019, informe que se entregó en la presente Sesión a los Sres. Concejales y se adjunta a la presente acta.

Eso sería el informe al Primer Trimestre al 31 de Marzo del año 2019, de la Municipalidad y los Servicios Traspasados.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director por la síntesis que ha realizado del Informe Trimestral, correspondiente al primer trimestre del año 2019.

¿Alguna observación respecto al punto expuesto por el Director?

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me preocupa Educación, estamos con un déficit en la gestión de doscientos sesenta y cinco millones y si yo le proyecto para el año, vamos a llegar a más de mil millones, aun considerando el saldo inicial de caja, vamos a quedar con un déficit del orden de los seiscientos millones de pesos. A menos que haya algún salvavidas en el Ministerio de Educación que yo desconozca producto de este traspaso. Creo que nos vamos a encontrar con un problema serio en Educación a fin de año, porque hay que considerar que hay funcionarios que no van a ser traspasados algunos al nuevo sistema y que según entiendo, por lo que se nos ha explicado, esos funcionarios van a tener que ser asumidos los costos del término contractual por parte de la municipalidad o si no hay que reubicarlos en algún lado. Entonces de esto me preocupa el tema de Educación, puesto que tenemos un déficit de gestión, porque aquí nos está salvando el saldo inicial de caja, pero así como va vamos a llegar a tener mil millones de déficit en el año y vamos a tener que cubrir a lo menos seiscientos millones y ya con lo que estamos entregando, o sea, no sé de dónde vamos a tener plata.

Yo voy a tener que pedir una Comisión de Educación para ver este tema, porque de verdad si no lo vemos y no lo conversamos, nos vamos a encontrar con un problema a fin de año, con todo lo que significa el traspaso al nuevo sistema, que hay que cerrar todos los procesos y hay que pagar lo que haya que pagar. Yo no veo cómo lo vamos a hacer a esta altura de toda la gestión que estamos teniendo, ¡ya!

Bueno, me llama la atención algunas ejecuciones de gastos que estamos o por muy encima de lo que deberíamos estar, digamos, a esta altura del trimestre. Entendiendo que este es el informe del primer trimestre.



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Correcto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Porque se nos van a escapar los gastos en algunos ítems y vamos a quedar sin plata. Reparaciones y vehículos y edificios tenemos un 32%; consumo de agua en dependencias municipales hemos gastado el 45% del presupuesto al primer trimestre.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ese se escapó mucho.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un 35% de consumo de riego de agua de áreas verdes al primer trimestre, si lo proyecto, vamos a estar sobre...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pasado un 20%.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Estamos en una época que no es verano y no se ocupa mucha agua.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y esto es, incluso, mayor al comparado del año pasado, yo sé que han aumentado las áreas verdes, aparentemente sí, pero el presupuesto es el presupuesto, los números son números. ¡O nos equivocamos al hacer el presupuesto, nos quedamos cortos! Pero nos va, en algún minuto, a pasar la cuenta estos gastos si no se regulan bien, estamos dejando las llaves abiertas, no estamos controlando con un buen consumo el agua.

Ya voy a tener un poquito más tiempo para profundizar más mi análisis y si tengo algunas consultas se las haré personalmente al Director.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo puedo intervenir en esa Dirección, en lo que señalaba el Concejal Sepúlveda, bueno, habrá que digerir bien el informe, pero yo soy partidario de solicitar Concejal y esto a la vez para los miembros de la Comisión de Hacienda, solicitar más información respecto, porque también me llama la atención, por ejemplo, el gasto de combustible, digamos, 40%, ocho millones de pesos y comparado con los años anteriores seis millones cincuenta o seis millones doscientos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entiendo que pueden haber variaciones, pero aquí la diferencia es grande.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Cuatro camionetas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Hay cuatro camionetas más!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero son cosas que llaman la atención, entonces démonos esa tarea para solicitar el informe respectivo y así el Director le pedirá la información a la Unidad respectiva para poder hacer un análisis más detallado respecto a lo que nos muestra un gráfico. Con un gráfico uno puede sacar una y mil conclusiones, pero solicitaría esa información.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Llama en realidad la atención con respecto a estos gastos que salen digamos de lo que es gasto año 2018, sobre todo en el agua, considerado lo que menciona el Concejal Ulises Sepúlveda, el tema de las áreas verdes está reglamentado, no hay nuevas áreas verdes que se sumen digamos, porque el contrato es uno solo. Así es que no debiera andar por ahí el exceso de consumo de agua, a eso me refiero. Respecto al exceso de consumo de combustible, sí señor Presidente yo voy a solicitar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A contraloría.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No a contraloría.



Lo que pasa es que contraloría efectivamente en este informe, entregado por una denuncia que yo hice hace un año. Efectivamente hay gastos de combustible de vehículos que no estaban haciendo usados y estaban listos para remate. Entonces, sin duda, llama la atención que habiendo ya una irregularidad que constató la contraloría, estemos hablando también de exceso de combustible.

Entonces, yo Presidente solicitaría tener una Comisión donde el Director de Control, además, nos pueda detallar el exceso, porque aquí a mí me cabe una pregunta, ante el exceso de contrata en el presupuesto, ¿por qué usted no representó al inicio del año usted Director de Control?, ¿por qué no representó al inicio del año la irregularidad e ilegalidad del subtítulo 21 con presupuestos del gasto que no corresponden? Porque aquí usted dice, por lo que la municipalidad, su opinión, a través de Secplan, debe realizar los ajustes que sean necesarios en el presupuesto para reflejar a la fecha el gasto real de la planta y del personal a contrata. Todas esas cosas, de verdad, a mí me preocupan y yo desearía tener una comisión o un comité donde pudiera detallarnos las observaciones que hacemos, porque son preocupantes y sin duda llevan a la reflexión y llevan también a la labor que usted hace como Director de Control respecto tanto al informe de contraloría del uso de combustible y que, sin duda, estamos reflejando un exceso, como exceso en el agua, en fin.

Yo desearía señor Presidente, si se pudiera hacer un Comité o una Comisión, que tenga el carácter de informativa para poder bajar esto y ver dónde poder enterarnos y tener los antecedentes para poder fundar el exceso de gasto, sobre todo, sobre todo el punto que hace mención el Concejal Sepúlveda respecto a los montos ya en el DAEM.

A mí me llegó delante una denuncia anónima y quiero mencionarlo acá y de hecho voy a pedir un antecedente ahora y lo estoy pidiendo, cómo se han aumentado los sueldos en el DAEM respecto a esta ley que significa el traspaso, que seis meses antes nos subimos los sueldos, podemos mantener ese sueldo en esta nueva cuando nos toque el traspaso, digamos. Entonces aquí hay una subida considerable de los sueldos de los funcionarios del DAEM, solo de algunos, porque ojalá fuera la repartija para todos iguales, cosa que no es así. Entonces a mí me gustaría, señor Presidente, poder tener toda la información. Yo creo que no solo deberíamos tener un Comité donde bajara toda la información, ya sea de salud, del DAEM y municipio en su totalidad.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo quiero hacer la siguiente sugerencia, porque revisando el calendario de comisiones, tenemos hartas comisiones, en particular esta semana. Entonces yo quiero hacer la siguiente sugerencia, para hacer las cosas de manera ordenada, ya que se trata de un informe que contiene varias partes, yo lo que sugeriría es que durante el primer Concejo de Junio hagamos la solicitud de la Comisión o Comité, pero la hagamos especificando qué áreas queremos que se nos expliquen, porque resulta que si hacemos y nos conocemos todo, entonces si hacemos un Comité y además el informe trimestral, va a escapar. Entonces, yo prefiero que nos tomemos el tiempo de digerir esto, porque, claro, yo, por ejemplo, proponía el tema del aumento del combustible y el Director me hacía el alcance de que hay 4 camionetas nuevas más. Entonces hagamos bien el aterrizaje del informe, concordamos la realización del Comité, pero enmarcando aquellas áreas que nos interesa que se profundicen.

¿Le parece Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, por supuesto. Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces para poder hacer esto de manera ordenada.

¿Alguna otra?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún otro punto con respecto a la materia? Gracias Director por la materia entregada.



- 7) **Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), del informe de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo correspondiente al mes de Abril 2019. (Según ORD. N°414 del Sr. Director de la D.A.F. Subrogante).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

- 8) **Punto de la Tabla**  
**Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°185, de fecha 15.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual le adjunta respuesta sobre instalación de luminarias en calle Manquimávida a un costado del Condominio Los Trapenses.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces eso tiene que ser entregado en el Concejo, por tanto queda para cuando esté presente el Concejal.

- 9) **Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°186, de fecha 15.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), respuesta a la solicitud de conocer las horas extraordinarias de los funcionarios que realizaron horas durante el periodo de cobranza de los Permisos de Circulación 2019.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entregado? Entregado.

- 10) **Punto de la Tabla**  
**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°189, de fecha 17.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), donde se le adjunta información relacionada a pronunciamiento del Director de Salud por carta aviso enviada a 5 dentistas; estado financiero de la DAS, desde el año 2014 a la fecha; e informe de suplencias desde el año 2017 a la fecha.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

- 11) **Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°190, de fecha 17.05.2019, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual da respuesta a la solicitud de iluminar la Plazoleta ubicada en calle Videla e instalar un foco en calle Manquimávida.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

- 12) **Punto de la Tabla**  
**Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién se anota para incidentes? Concejal Jessica Flores y Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por escrito, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solicito la planilla de sueldos de los funcionarios del DAEM de Chiguayante año 2018 a la fecha, producto de este, justamente, informe trimestral que presentó el Director de Control.

Solicito la Bitácora del vehículo patente HJBZ-44, año 2018 a la fecha; solicito, que de acuerdo a que se había denunciado que este vehículo estaría reparando en una casa particular el techo, aquí adjunto la foto señor Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Quién lo maneja?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahí está la foto.

Lo otro señores Concejales, la verdad es que ustedes todos saben la situación vivida el jueves 9 de Mayo, por una actividad que yo tuve como Directora de PRODEMU y con la Directora de SENAMA, en esa oportunidad, bueno, la verdad es que a partir de esa fecha vengo siendo maltratada por el señor Alcalde, en todo lugar que va, incluso maltratada a través de facebook, a través de la Radio Imagen. Radio Imagen que se costea con dinero municipal, incluso no llamando a votar por una mujer como yo, que sería nefasto para la Comuna de Chiguayante. La verdad es que, claramente, el Alcalde tiene un problema de género, del maltrato que he sido objeto por parte del señor Alcalde en reiteradas ocasiones.

Voy a pasar a leer una carta de don Miguel San Martín, periodista, presidente de la Fundación Caupolicán, que me autorizo para leerla, voy a ser muy breve.

## **CHIGUAYANTE: COMUNA, MUNICIPIO, FEUDO Y EL “MODERNO DERECHO DE PERNADA”**

Por don Miguel San Martín, Periodista y Presidente de la Fundación  
Caupolicán

Vamos a los hechos que motivan este escrito:

El jueves 9 de Mayo del año 2019, fui invitado a una ceremonia de organismos del gobierno regional de la región del bio bio, con ocasión de la firma de un convenio de colaboración entre el servicio nacional del adulto mayor Senama y la fundación Prodemu, en beneficio de las mujeres adultos mayores de la comuna de Chiguayante. Evento convocado por estas instituciones y en particular por la feliz coincidencia que la DIRECTORA de Prodemu regional LA DIRIGE la concejal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, Sra. Jessica Flores Reyes, cabe precisar que la fundación Prodemu la preside nacionalmente la primera dama, Sra. Cecilia Morel, esposa del presidente de la república.

Dicho de otra forma, un acto oficial DE GOBIERNO CON CARÁCTER REGIONAL llevado a cabo en la comuna de Chiguayante, en el recinto del ex sindicato tejidos Caupolicán (machasa). Acto EN el CUAL municipio de Chiguayante NO ES QUIEN CONVOCA. Esta distinción es relevante. Y como corresponde a todo acto oficial, se cursaron invitaciones nominales y por cierto, según me consta, fue invitado especial el alcalde de la comuna, José Antonio Rivas Villalobos. Me consta, porque pregunte al respecto, previo a mi ingreso al recinto. Así como también fue invitado el concejal Ulises Sepúlveda, QUIEN SE ENCONTRABA PRESENTE. Además estaba NOMINADO el Alcalde Rivas Villalobos en el programa oficial, en calidad de orador con ocasión de la firma del convenio de colaboración y como preámbulo del día de la madre.

Dicho lo anterior y aclarado conceptos y términos, fui testigo del siguiente episodio. Me correspondió una ubicación a pocos metros del escenario compartiendo mesa –entre otras personas- con el Presidente de la Federación de Federaciones de Adultos Mayores de Chile CONFUSAM, don Eleazar Vargas Valeria, con Erna Salgado Muñoz, Vicepresidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción, se sumó



posteriormente a la mesa la presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Chiguayante Sra. Ana Lagos, Sra. Sara Garrido, Presidenta del Gremio Pescadoras Artesanales de la Región del Bio Bio, entre otros,

A minutos del inicio del acto, llega el alcalde Antonio Rivas Villalobos, quien es saludado por la gente, con deferencia, afecto y cariño por las y los asistentes.

De improviso -y sin anuncio previo, al inicio DE UN ACTO OFICIAL, SALTANDO TODO PROTOCOLO, el Alcalde se sube al escenario TOMA EL MICROFONO Y CON TOTAL ARROGANCIA inicia una intervención señalando que se retira del acto, porque no se le permite ingresar con un grupo de sus funcionarios MUNICIPALES. Ocho o diez de ellos, estaban afuera del recinto debidamente uniformados DE DISTINTAS OFICINAS y provistos de material gráfico para su evidente distribución.

El Alcalde Antonio Rivas, recorre DISTINTAS mesas y a viva voz incita y convoca a las y los asistentes a hacer abandono del acto por ese solo hecho QUE: Sus funcionarios NO ESTABAN INVITADOS Y POR TANTO estaban impedidos de ingresar al acto.

No contento con lo anterior, conmina -apuntando con el dedo- como ya lo había hecho EN DISTINTAS OTRAS OCASIONES antes otros y otras presentes, al presidente de CONFUSAM don Eleazar Vargas, a hacer inmediato abandono del acto. Omite palabras y frases groseras, soeces y descalificatoria, proferidas por un descontrolado Alcalde José Antonio Rivas Villalobos en contra de la Directora de Prodemu Jessica Flores Reyes al tiempo que la indicaba, si sindicaba con nombre y apellido, mientras SEGUÍA SU RECORRIDO POR las mesas incitando al abandono del acto, GENERANDO EL DESCONCIERTO Y LA MOLESTIA EN LAS MUJERES Y LA 3ERA EDAD QUIENES ERAN LOS INVITADO IMPORTANTES, agravio a "SU COMUNA Y A SU INVESTIDURA".

Solo la dignidad, serenidad y prudencia de los anfitriones y convocantes, apoyados por los asistentes, evitaron un desenlace con imprevistas consecuencias.

Luego del abandono del recinto del Alcalde Rivas Villalobos, el acto continuó Y SE DESARROLLO con toda normalidad y plena asistencia en la que hicieron uso de la palabra todos quienes estaban originalmente



considerados, incluyendo por cierto al Seremi de Desarrollo Social Alberto Moraga, la Coordinadora Regional de Senama Sra. Sigrid Ramírez, la Sra. Ana Lagos Presidenta de UCAM Chiguayante, Eleazer Vargas Presidente Nacional CONFUSAM, la Directora Regional de Prodemu, Sra. Sara Garrido Presidenta Gremio Pescadoras Artesanales Región del Bio Bio, quien suscribe Miguel San Martín, y por último el diputado Enrique Van Rysselberghe.

### EN CONCLUSIÓN:

El Alcalde José Antonio Rivas Villalobos, hizo caso omiso o contumazmente e insistió en ignorar principios y valores rectores básicos que los ciudadanos exigimos y reclamamos de quien al menos ostenta (o debe ejercer) un cargo de representación popular ... faltó a la verdad, intolerante y dogmático... omite y viola el valor universal y vigente de la revolución francesa de libertad igualdad y fraternidad; comportamiento insolidario con los invitados adultos mayores –protagonistas del acto en cuestión- y carente de todo sentido de unidad y de integridad social con su propia comunidad. Se le sugiere, desde esta tribuna ciudadana al Alcalde Antonio Rivas Villalobos, tomar conciencia de sus actos, asumir sus persistentes errores, enmendar rumbos, mejorar conductas y aprender a conocer los límites de su cargo. Se le sugiere no olvidar que aun acto oficial concurren solo los invitados. Él lo fue. Pero ello no incluye a "SUS PROPIOS INVITADOS"... por muy alcalde que sea!!.. aquí no se trata de "su comuna" ni menos "su investidura", que se respeta y cuida en tanto y cuanto lo ejerza con dignidad. El municipio no es la comuna y esta no es un feudo y hoy ya no son ni están los tiempos de exigir ningún pago de peaje ni existen vasallajes con "derecho a pernada" de ningún tipo... ni tampoco pernadas políticas ni sociales" para realizar acto alguno en el territorio comunal que implique que siempre deba estar presente, a todo evento, el Alcalde Antonio Rivas Villalobos y sus invitados...

Saluda atentamente a ustedes

MIGUEL SAN MARTIN BAEZA

PERIODISTA

Comuna de Chiguayante

Presidente de la Fundación Caupolicán Chiguayante.

Entonces, la verdad es que yo lo único que pido, señor Presidente, es que en la última inauguración de la Casa del Adulto Mayor, el Alcalde se refirió expresamente a mí, pero solapadamente no haciendo mención a mi nombre. Por ende, yo le solicito, y lamento que no esté el señor Alcalde aquí presente, porque lo insto a que diga mi nombre y apellido y todo lo que se le ocurra, para que me dé la posibilidad de querellarme por injurias y calumnias, porque la verdad la tengo yo y para eso hay videos y aquí hay manipulación directa del señor Alcalde a no injuriarme, a no pronunciar mi nombre, para poder evitar una querrela. Yo le pido al



señor Alcalde, a través del Concejo, que, por favor, en todo acto que se quiera referir a mí lo diga con nombre y apellido para que me dé la posibilidad de hacer una querrela.  
Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estoy trabajando en un tema que tiene que ver con seguir batallando para instaurar el proyecto de un Hospital para Chiguayante, a pesar de que los expertos dicen que no es necesario, las personas, usuarios y habitantes comunes de nuestra comuna y de otras comunas aledañas sabemos que sí.

Hay 674 pacientes que esperan a diario un cupo para ser hospitalizados, todos los días en este país, hay 674 personas que están esperando la posibilidad de poder hospitalizarse en el hospital por diferentes problemas de salud.

Hay 1.000 personas que esperan cama por un día y hay alrededor de 800 personas que esperan camas por más de tres días dentro del hospital, en las salas de urgencia, en los pasillos, y los expertos de salud dicen que no necesitamos más hospitales. La OCDE dice que debe haber 4,2 camas por habitante, nosotros tenemos 2,14 camas por cada mil habitantes.

En el 2006 teníamos 27.623 cupos de camas, esto considera las camas de hospitales, que incluyen camas para pacientes hospitalizados, disponibles en hospitales públicos, privados, generales y especializados en centros de rehabilitación.

En el 2010, producto del terremoto, bajó a 25.081 la disponibilidad de camas, y actualmente tenemos 26.756 camas disponibles a nivel nacional, en toda la red. Un punto, es decir, nosotros estamos a 2.14, lo deseable es llegar a 3.77 hoy día. Un punto significa aumentar 17.000 camas, un punto. Y los expertos dicen que no necesitamos un hospital.

Entonces yo voy a seguir estudiando el tema, me estoy haciendo asesorar, porque creo que la lucha hay que darla con fundamento, esto no es ir a colgarse a un árbol o amarrarse a cualquier parte no cierto, ¡no! Esto es ir a fundamentar las peticiones y se fundamentan con conocimiento y con estudio, con números, con estadísticas y con realidades.

Así que quería compartir esto con el Concejo, porque voy a seguir dando la pelea para avanzar, sé que en este periodo de Concejal no voy a lograr que se genere un hospital, obviamente, pero sí quiero dejar puesta la idea de legislar, la idea de que Chiguayante sea considerado para la construcción de un hospital y, además, que tengamos mayor presupuesto para salud, para mejorar lo que ya tenemos. Si logro eso, sin duda que va a ser bueno no para mí, sino que para la gente de Chiguayante, para los vecinos que son usuarios del sistema de salud que cada vez deja más que desear; eso es lo que quería compartir.

Y lo segundo, respecto de una petición que hice y la voy a volver a hacer y voy a volver a insistir, la necesidad de hacer un cierre perimetral del sitio aledaño que es municipal y que se está transformando, de acuerdo a la información que me entregan los vecinos de este sector, en un lugar de distracción, de esparcimiento, de consumo de alcohol y drogas de jóvenes y personas que llegan aquí en la noche y están hasta altas horas de la madrugada escuchando música, cantando, bailando y se bajan aquí, un foco de peligro para los habitantes del sector, lo que es impresentable, ojalá que aquí no hayan muertos, porque ese costo lo vamos a tener que asumir nosotros como municipio por no hacer lo que tenemos que hacer. Les estamos exigiendo a otros el cierre perimetral de sitios eriazos y nosotros no somos capaces de cumplir con la normativa legal.

Así que yo vuelvo a insistir, yo espero que esto, esta petición que yo hice esté siguiendo su camino interno y que tengamos una pronta solución, porque ojalá no pase nada, dado la relevancia que tiene hoy día para los vecinos esta problemática y creo que tenemos que hacernos cargo de ella.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda por los conceptuosos alcances que ha hecho respecto a la instalación de la necesidad de un hospital. Yo creo que este es un tema que tiene que ser no solamente la cruzada del Concejal Sepúlveda, sino que tiene que ponernos a todos detrás de esas gestiones, más allá de las factibilidades técnicas y de las voluntades políticas de uno u otro gobierno, yo creo que es un tema que hay que ir planteando, justamente como ha dicho usted, no para hoy día, ni para



mañana, sino que ir pensándolo tal como, en algún momento, se pensó que Chiguayante fuera comuna, no fue un proceso de la noche a la mañana. Por tanto el llamado es a que nos pongamos detrás de esa causa.

Yo quiero hacer presente, lo voy a hacer mediante un escrito, que suscribiré, me imagino, la Concejal Jessica Flores, la solicitud de oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo, que es dueña de los terrenos que están en Villa Futuro, respecto a la situación de insalubridad y de falta de aseo y ornato en esos terrenos. Yo entiendo que SERVIU ha sido un mal vecino, hay que decirlo con todas sus letras, Serviú ha sido un mal vecino, el municipio puede hacer los esfuerzos que puede hacer respecto de mantener el aseo y ornato en esa situación, o sea, en ese sector, pero del patio de la casa tiene que hacerse responsable quien es propietario, a veces, de ese recinto.

Vamos a hacer esa solicitud, para que la Administración oficie al Serviú respecto al hacerse cargo de la limpieza de esos terrenos.

¿No hay otro punto más?

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Lo solicitamos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo suscribimos.  
No habiendo otro punto, se levanta la Sesión, siendo las 13:10 horas.



*Rosario Díaz Abucena  
SECRETARIO MUNICIPAL*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
PDTE. (S) DEL CONCEJO

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

